DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ CASA AZUL, SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EX. **N° 3398 /**

VALPARAISO, 29 OCT 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 08133 de fecha 17 de Octubre de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

C O N S I D E R A N D O:

El Oficio N° 122-18 de fecha 24 de Septiembre de 2018, por la cual la representante de Consultora y Proyectos Santo Domingo Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al comité Casa Azul de San Antonio, que se encuentran vencidos y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 1246 de fecha 4 de Octubre de 2018, por intermedio del cual el Jefe (S) Provincial SERVIU San Antonio ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que ellas presentan un avance de 98,18%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ CASA AZUL, SAN ANTONIO

Nro	Rut	Nombre
1	08.188.985-6	AGUILAR CHAURA ELIANA DEL CARMEN
2	10.860.913-3	AMÉSTICA BARRERA MARCELA IVONNE
3	03.959.559-1	AMÉSTICA HERNÁNDEZ ROBERTO
4	05.153.569-3	BARRERA MONDACA LUIS DIONISIO

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

5	08.298.887-4	BERRÍOS PARRA MARÍA ANGÉLICA
6	18.276.310-1	BRAVO PEREIRA YESENIA ANGELA SHIRLEY
7	12.827.074-4	BUSTOS FARÍAS TATIANA ROSA
8	11.945.811-0	CABELLO FARÍAS SOFÍA ROSA
9	05.012.987-K	CAMPOS RUBIO FELISA
10	05.247.964-9	DONOSO QUEZADA MANUEL ANTONIO
11	07.997.203-7	DUPRE LINCO RAÚL ARMANDO
12	06.153.813-5	DURÁN VALENZUELA MARGARITA HORTENSIA
13	04.433.067-9	ESPINOSA POZO SEGUNDO EUFEMIO
14	06.536.766-1	FARÍAS VELÁSQUEZ GEORGINA DEL CARMEN
15	04.582.314-8	FERNÁNDEZ HUENCHO NORMA ELVIRA
16	04.966.832-5	HERNÁNDEZ OROZCO MARÍA ELIANA
17	14.004.275-7	HERNÁNDEZ VALDIVIA JUANA AURORA
18	11.946.609-1	JEREZ SILVA EDUARDO CÉSAR
19	08.263.472-K	JERIA IBARRA CLAUDIO PATRICIO
20	05.738.064-0	JERIA LEIVA RICARDO EUGENIO
21	16.510.667-9	LEÓN ERAZO JACQUELINE NATHALY
22	05.865.598-8	LEÓN FARÍAS MARÍA LUCRECIA
23	06.530.368-K	LEÓN RAMÍREZ NELSON DEL CARMEN
24	05.556.124-9	MENARES FARÍAS JAIME DEL CARMEN
25	06.091.758-2	MEZA URIBE JORGE ANTONIO
26	09.815.121-4	MORA HERRERA JOSÉ MIGUEL
27	04.097.581-0	NAVARRO SALINAS SONIA DEL CARMEN
28	06.350.573-0	NAVIA ARMIJO MARÍA ELISABET
29	04.999.549-0	OLGUÍN CATALÁN DAVID SEGUNDO
30	06.011.309-2	OROZCO HINOJOSA FLOR DE LAS MERCEDES
31	04.062.391-4	PALACIOS SILVA ALBERTO JUAN
32	05.254.187-5	PEÑA ROJAS EDUARDO OSCAR
33	05.115.099-6	PONTIGO MARTÍNEZ MARÍA CLORINDA
34	04.921.322-0	RAMÍREZ ACEVEDO JESÚS ALFONSO
35	07.735.195-7	RAMÍREZ CÁCERES SEGUNDO DOMINGO
36	10.635.584-3	RAMÍREZ CÁRDENAS ANA MARÍA
37	13.767.792-K	RAMOS ACUÑA JENIFER CARMEN
38	06.841.991-3	RÍOS GÓMEZ MARÍA ANGÉLICA
39	05.630.324-3	RISSETTI VÁSQUEZ JULIA DEL CARMEN

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

40	05.738.067-5	SÁNCHEZ SILVA FRESIA DEL CARMEN
41	05.560.109-7	SEPÚLVEDA SOTO HERMINDA DEL CARMEN
42	07.392.679-3	SILVA MOLINA BLANCA NIEVES
43	06.578.479-3	SOLAR CÁCERES JUAN CARLOS
44	03.416.407-K	SOTO ARCE JOSÉ LUIS
45	09.057.612-7	SOTO FARÍAS RITA ESTER
46	11.945.597-9	TORO TAPIA ANA DEL CARMEN
47	13.768.550-7	TRONCOSO REYES MARCO ANTONIO
48	05.312.922-6	URRA MELÉNDEZ HUGO ENRIQUE
49	07.329.571-8	VEGA FARÍAS MARIANA DEL CARMEN
50	11.224.618-5	VEGA ORTEGA CLARA ISOLINA
51	08.695.091-K	VELÁSQUEZ CÁCERES LIDIA ESTER
52	08.472.481-5	VENEGAS AMPUERO LEANDRO ENRIQUE
53	03.971.375-6	VERA VERA MARÍA DEL TRÁNSITO
54	05.468.542-4	VILCHES JERIA MARÍA TERESA
55	12.002.196-6	VILLARROEL QUINTANA BELLA ERCILIA

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )